

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-3668** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 38/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 38/2016 a instancia de María Dolores Pérez Gañán frente a Asecant Consultores, S. L., Cablenort Telecomunicaciones, S. L., FOGASA, Lican Comunicaciones, S. L. y Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 23 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de M<sup>a</sup> Dolores Pérez Gañán como parte ejecutante, contra Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Asecant Consultores, S. L. y Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 6.318,46 euros en concepto de principal más 947,76 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Asecant Consultores, S. L. y Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de abril de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/3668